



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

### ÍNDICE DE PERFIL DE PROYECTO

I	DATOS INICIALES DEL PROYECTO .....	2
1.1	Dirección responsable del proyecto.....	2
1.2	Nombre del proyecto.....	2
II.	VIALIDAD TÉCNICA .....	2
2.1	Descripción del proyecto .....	2
	2.1.1 Descripción del proyecto	
	2.1.2 Justificación del proyecto	
	2.1.3 Ubicación	
	2.1.4 Proyecto de inversión	
	2.1.5 Forma de pago	
	2.1.6 Numero de beneficiarios	
	2.1.7 Área a intervenir	
	2.1.8 Objetivos del proyecto	
	2.1.9 Duración del proyecto	
	2.1.10 Costo del proyecto	
	2.1.11 Fuente de financiamiento	



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

### I DATOS INICIALES DEL PROYECTO

#### 1.1 Dirección responsable del proyecto

Dirección de Gestión de Territorio por medio de la Unidad Operativa De Control Y Regulación Urbana Y Rural

#### 1.2 Nombre del proyecto

MATENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS

### II. VIALIDAD TÉCNICA

#### 2.1 Descripción del proyecto

Descripción del proyecto					
Para dar cumplimiento al objeto y alcance de esta contratación, el contratista deberá entregar los siguientes productos:					
Servicio de Mantenimiento Y Calibración de Equipos Topográficos de la Estación Total marca GEOMAXZOOM50					
ITEM	DETALLE DEL PRODUCTO	CODIGO CPC	PARTIDA PRES.	UNIDAD	CANTIDADES
1	Servicio de Mantenimiento Y Calibración de Equipos Topográficos de la Estación Total marca GEOMAXZOOM50	871100212	3.1.1.7.3.04.04.	UNIDAD	1
Justificación del proyecto					
De acuerdo al 54 literal f) establece que una de sus funciones: "Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad".					
En este sentido, La Misión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena es Planear, implementar y sostener las acciones del desarrollo del Gobierno Municipal. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia y ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados					
De acuerdo al Orgánico De Gestión De Procesos Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Tena, la Dirección de Gestión del Territorio tiene como competencia en el numeral 3.3.1.1.1. en la sección de topografía literal a.- Ejecutar y presentar trabajos de servicios institucionales en el levantamiento topográfico, replanteos, mediciones de construcciones, a fin de facilitar información de soporte para la regulación de uso y ocupación de suelo urbano y rural del cantón Tena.					
El mantenimiento y la calibración de la Estación Total marca GEOMAXZOOM50 es importante para brindar un servicio de calidad que garantice la confiabilidad y la precisión de los resultados arrojados con el levantamiento topográfico, puesto que si no están bien calibrados puede presentar errores en las distancias y coordenadas reales.					



De acuerdo al Memorando GADMT-UOCRUR-2024-0067-M, del 27 de febrero del 2024, suscrito por el Top. Tito Grefa Cerda, en el que menciona: "... la Estación Total marca GEOMAXZOOM50, que está a mi cargo. Presenta un error en la pantalla de la estación (titilan), esto paso el día jueves 22 de febrero 2024..." por esta razón solicito la inmediata reparación, limpieza y calibración..."

Mediante **Memorando Nro. GADMT-DGT-2024-0301-M**, el director de gestión de territorio, hace mención al **Memorando Nro. GADMT-STPC-2024-0079-M** suscrito por Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño, Alcalde del GADMT, en el que solicita ( ) "... dar a conocer las reformas que requieren al Plan Operativo Anual de cada dirección (nombre de proyecto, periodicidad de ejecución, N. de partida de presupuestaria, etc.); en base a Resolución N. 028-SG-2024, del 23 de febrero de 2024 y cédula de gastos emitida por la dirección financiera..." En base a este antecedente se pone en conocimiento lo solicitado y de acuerdo a la Matriz adjunta se designa responsabilidad para la elaboración del proceso Pre contractual seguimiento y ejecución de las Actividades planificadas, se establecen plazos para la presentación del Informe de Necesidad como primer insumo del Proceso de Contratación.

Mediante **Memorando Nro. GADMT-UOCRUR-2024-0351-M** de fecha 25 de junio de 2024 la Arq. Diana Encalada, coordinadora remite el alcance a **Memorando Nro. GADMT UOCCP-2024-0614-M**, del 26 de abril de 2024, certificación PAC N° UCCP 159-2024, para el inicio del proceso "MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS", cuya partida presupuestaria es: 7.3.04.04 denominado "Maquinaria y equipos."

Mediante **Memorando Nro. GADMT-DA-2024-1244-M** de fecha 25 de junio de 2024 la Mgs. Nelly Yashira Chavez Vaca, DIRECTORA ADMINISTRATIVA menciona que mediante **Memorando GADMT-UOCCP-2024-1005-M**, la Ingeniera Yadira Loaiza, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación y Compras Públicas, informa que a través de la herramienta "Registro de Necesidades y Recepción de Proformas-Ínfima Cuantía", se realizó la publicación del "MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS", con código NIC-1560000270001-2024-00043, misma que finalizó a las 09:00, del miércoles 19 de junio de 2024; verificándose en el portal, la recepción de la proforma del siguiente proveedor:

No.	RUC/ID	Razón Social
1	1791837290001	COMPAÑIA TECNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA.

<b>Ubicación</b>	Provincia:	Napo
	Cantón:	Tena
	Sector:	GAD Municipal de Tena.
<b>Proyecto de Inversión</b>	No Aplica	
<b>Forma de Pago</b>	Contra Entrega: 100%	
<b>CPC</b>	871100212	
<b>Número de beneficiarios</b>	81.659 habitantes del cantón Tena en el año 2024.	
<b>Área intervenida por el proyecto</b>	Dirección de Gestión de Territorio	
<b>Objetivo General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar los resultados precisos y confiables, mejorando la eficiencia en los proyectos, con la finalidad de brindar soporte en la actualización de información para la regulación de uso y ocupación de suelo urbano y rural del cantón Tena.</li> </ul>	
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar El mantenimiento y la calibración de la Estación Total para aprovechar al máximo la durabilidad y el rendimiento del equipo topográfico</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar los tiempos de entrega de resultados, disminuyendo el tiempo muerto, garantizando la fiabilidad y trazabilidad de los resultados arrojados</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>brindar un servicio de calidad que garantice la confiabilidad y la precisión de los resultados arrojados con el levantamiento topográfico</li> </ul>	



<b>Duración del proyecto</b>	15 días calendario				
<b>Costo Referencial Total (sin IVA)</b>	367,86 USD				
<b>Fuentes de financiamiento</b>	<b>Externas</b>		<b>Internas</b>		
	Crédito	Cooperación	Fiscales	Fondos Propios 100%	Comunidad
				367,86 USD	

Tena, 09 de julio 2024



Firmado electrónicamente por:  
MARCOS JAVIER ERAZO  
URBINA

**Elaborado por**  
**Cargo:**

**Arq. Marcos Erazo U.**  
**TÉCNICO ANALISTA 4**



Firmado electrónicamente por:  
DIANA ALEXANDRA  
ENCALADA PLAZA

**Aprobado por**  
**Cargo:**

**Arq. Diana Encalada**  
**COORDINADORA UOCRUR**





## DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA

“MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS”.

**UBICACIÓN:** CIUDAD DE TENA

### 1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 26 días del mes de agosto del 2024, comparecen por una parte la Ing. Karla Vanessa Ballesteros Salazar, Administradora de la Orden de Compra-Servicio, en calidad de representante del “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA”; y por otra parte la empresa COMPAÑIA TECNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA, RUC: 1791837290001, representada legalmente por el Ing. Fernando Miranda, en calidad de Gerente General, se constituyen en el sitio de las instalaciones del GAD Municipal de Tena con el objeto de constatar la entrega del Servicio de Mantenimiento Y Calibración de Equipos Topográficos de la Estación Total marca GEOMAXZOOM50 y proceder a la ENTREGA-RECEPCIÓN, para el efecto se hace constar lo siguiente.

### 2. DATOS GENERALES:

<b>CÓDIGO DE PROCESO</b>	IC-GADMTENA-2024-033
<b>ORDEN DE COMPRA</b>	IC-GADMTENA-2024-033
<b>OBJETO</b>	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS
<b>UBICACIÓN</b>	CANTÓN TENA
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	USD 367,86 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 86/100) SIN IVA.
<b>FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	13 DE AGOSTO DE 2024
<b>SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	14 DE AGOSTO DE 2024
<b>PLAZO</b>	15 DÍAS PLAZO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	30 DE AGOSTO DE 2024
<b>CONTRATISTA</b>	COMPAÑIA TECNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA; RUC: 1791837290001; ING. FERNANDO MIRANDA REPRESENTANTE LEGAL
<b>ADMINISTRADOR DE CONTRATO</b>	ING. KARLA BALLESTEROS SALAZAR

### 3. ANTECEDENTES

El 13 de agosto del 2024 se firma la orden de compra No. IC-GADMTENA-2024-033 del proceso “MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS”, celebrado entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA y COMPAÑIA TECNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA, RUC: 1791837290001 ING. FERNANDO MIRANDA REPRESENTANTE LEGAL, en calidad de proveedor, por el valor de USD. 367,86 (trescientos sesenta y siete dólares de los estados unidos de américa con 86/100) no



incluye IVA, para realizar el: **"MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS"**, dentro de un plazo de 15 días calendario.

Con fecha 13 de agosto del 2024 se emite la ORDEN DE COMPRA - SERVICIO.

Memorando Nro. GADMT-DA-2024-1546-M, suscrito por la Mgs. Nelly Yashira Chavez Vaca –Directora Administrativa, designación a la Ing. Karla Ballesteros Salazar como administradora de la orden de compra del proceso ínfima cuantía IC-GADMTENA-2024-033 "MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS".

Con Oficio No. 009-2024-C001 fecha 26 de agosto de 2024, el proveedor COMPAÑIA TECNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA., RUC: 1791837290001 ING. FERNANDO MIRANDA REPRESENTANTE LEGAL informa que los trabajos solicitados en la orden de compra IC-GADMTENA-2024-033 cuyo objeto de la contratación es "MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS" se encuentran concluidos y solicita la entrega recepción el día lunes 26 de agosto del presente.

#### 4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

De la constatación física realizada por la Administradora de la Orden de Compra y el Topógrafo Tito Grefa, se desprende que la entrega – recepción de la Estación Total marca GEOMAXZOOM50 se ha realizado de acuerdo a los términos de referencia y en el sitio asignado con la que fueron contratados.

La Administradora de la Orden de Compra - Servicio, una vez verificada la ejecución del servicio determina que, se recibe sin objeción de ninguna naturaleza.

#### 5. RUBROS CONTRATADOS.

Según la orden de compra No. IC-GADMTENA-2024-033 del proceso:

NO.	Código	Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	IC-GADMTENA-2024-033	Mantenimiento y Calibración de Equipos Topográficos de la Estación Total marca GEOMAXZOOM50	U	1	367,8600	367,8600
					<b>SUBTOTAL =</b>	<b>367,8600</b>

#### 6. CONDICIONES OPERATIVAS.

Con Oficio No. 009-2024-C001 fecha 26 de agosto de 2024, el proveedor COMPAÑIA TECNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA., RUC: 1791837290001 ING. FERNANDO MIRANDA REPRESENTANTE LEGAL informa que los trabajos solicitados en la orden de compra IC-GADMTENA-2024-033 cuyo objeto de la contratación es "MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS" se encuentran concluidos y solicitamos la entrega recepción el día lunes 26 de agosto del presente.



## 7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Subtotal del contrato u/orden de compra	367,86
Anticipo	0
Total IVA 15 %	55,18
Valor a pagar + IVA del total del Contrato u órdenes de compra.	423,04
Multas (días)	0

El pago de la Orden de Compra No. IC-GADMTENA-2024-033, del proceso cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS", será en dólares de los Estados Unidos de Norte América y se efectuará directamente por el GAD Municipal de Tena, una vez que se haya ejecutado y cumplido con todos los componentes del servicio, conforme el siguiente detalle: Previo a la presentación de los documentos necesarios de cumplimiento establecidos dentro de los términos de referencia por parte del contratista y aprobados por el administrador de contrato, realizará el 100% del valor de la orden a la entrega de satisfacción.

## 8. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo para la entrega del servicio objeto del contrato es la "MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS", es por 15 días a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra No. IC-GADMTENA-2024-033.

## 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

De la información histórica del desarrollo de la ejecución del servicio, se concluye que tanto el proveedor como la contratante han cumplido de manera cabal sus obligaciones y de ello se deriva la no existencia de objeciones de tipo legal o contractual de ninguna de las partes, concluyendo con la suscripción del presente documento.

## 10. CONCLUSIONES

Se deja constancia que la presente acta de Entrega-Recepción Entrega del proceso: "MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS", no releva al proveedor COMPAÑÍA TECNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA., RUC: 1791837290001 ING. FERNANDO MIRANDA REPRESENTANTE LEGAL, de la responsabilidad técnica y jurídica, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Codificación y su Reglamento.

No habiéndose producido reclamo de parte de terceros, ni del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, esta Institución por medio de sus delegados proceden a levantar la presente Acta de Entrega – Recepción.

## 11. SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción, la misma que fue leída y al no haber objeciones, los asistentes proceden en unidad de acto a suscribir la presente a los 26 días del mes de agosto de 2024 (firma electrónica).



Firmado electrónicamente por:  
**KARLA VANESSA  
BALLESTEROS SALAZAR**

Ing. Karla Vanessa Ballesteros Salazar  
**ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMRPA**



Firmado electrónicamente por:  
**FERNANDO JAVIER  
MIRANDA JARRIN**

Ing. Fernando Miranda  
**REPRESENTANTE LEGAL DE COTECMI CIA. LTDA.  
CONTRATISTA**





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO

## INFORME DE CUMPLIMIENTO No. 01-UOAC-DGT-GADMT-2024

<b>PROCESO:</b>	Ínfima Cuantía
<b>CODIFICACIÓN:</b>	IC-GADMTENA-2024-033
<b>ORDEN DE COMPRA:</b>	Orden de compra - Servicio
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	"Mantenimiento y calibración de equipos topográficos"
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	13 de agosto de 2024.
<b>CONTRATISTA:</b>	COMPAÑIA TECNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA; RUC: 791837290001; Ing. Fernando Miranda representante legal
<b>VALOR:</b>	USD. 367,86 SIN IVA (veinte y dos mil setecientos veinte y un dólares con 53/10 ctvs.)
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El pago se realizará una vez que se haya ejecutado y cumplido con todos los componentes del servicio, conforme el siguiente detalle: Previo a la presentación de los documentos necesarios de cumplimiento establecidos dentro de los términos de referencia por parte del contratista y aprobados por el administrador de contrato, realizará el 100% del valor de la orden a la entrega de satisfacción.
<b>PLAZO:</b>	15 días a partir del siguiente día de la suscripción de la orden de compra
<b>ADMINISTRADOR:</b>	Ing. Karla Ballesteros Salazar <b>DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO</b>

### ANTECEDENTES:

El 13 de agosto del 2024 se firma la orden de compra No. IC-GADMTENA-2024-033 del proceso "MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS", celebrado entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA y COMPAÑIA TECNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA, RUC: 791837290001 ING. FERNANDO MIRANDA REPRESENTANTE LEGAL, en calidad de proveedor, por el valor de USD. 367,86 (trescientos sesenta y siete dólares de los estados unidos de américa con 86/100) no incluye IVA, para realizar el: "MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS", dentro de un plazo de 15 días calendario.

Con Memorando Nro. GADMT-DA-2024-1546-M de fecha 13 de agosto de 2024, suscrito por la Mgs. Nelly Yashira Chavez –Directora Administrativa, donde se notifica la designación como administradora de la orden de compra del proceso ínfima cuantía IC-GADMTENA-2024-033 "MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS" y se recibe los documentos del proceso Etapa Preparatoria y Etapa Precontractual.



Con Oficio No. 009-2024-C001 fecha 26 de agosto de 2024, el proveedor COMPAÑIA TECNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA., RUC: 791837290001 ING. FERNANDO MIRANDA REPRESENTANTE LEGAL informa que los trabajos solicitados en la orden de compra IC-GADMTENA-2024-033 cuyo objeto de la contratación es "MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS" se encuentran concluidos y solicitamos la entrega recepción el día lunes 26 de agosto del presente.

#### DETALLE DEL SERVICIO:

No. de entrega del servicio de la orden de compra	Detalle del Bien o Servicio	Fecha máxima de entrega
1	Mantenimiento y calibración de Estación Total marca GEOMAXZOOM50	15 días plazo a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra

#### CONCLUSIONES:

- Conforme al artículo 320 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se recibe a entera satisfacción la entrega del servicio de la Estación Total marca GEOMAXZOOM50 del proceso: **"MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS"**, según el requerimiento institucional correspondiente, misma que se utilizará en las diferentes actividades establecidas por la Dirección de Gestión de Territorio.
- El servicio fue verificado y entregado físicamente el lunes 26 de agosto de 2024 en las instalaciones del GADM de Tena de acuerdo al plazo establecido en la Orden de Compra.

#### ANEXOS:





Firmado electrónicamente por:  
**KARLA VANESSA**  
**BALLESTEROS SALAZAR**

Ing. Karla Ballesteros Salazar  
**ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA**  
**TÉCNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS 1**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

N° ORDEN DE COMPRA: SERVICIO

IC-GADMTENA-2024-033

FECHA:	13/8/2024		
AREA REQUIRENTE	UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL Y REGULACIÓN URBANA Y RURAL		
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:	911	NRO. PARTIDA PRESUPUESTARIA	7.3.04.04
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	"MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS"		

PROVEEDOR:	COMPANIA TÉCNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA	PROFORMA Nro:	SERV-002-2024-C001-MR
RUC:	1791837290001	FECHA:	18/6/2024
TELÉFONO:	0202551200 / 2237723	CONTACTO:	0202551200 / 2237723
DIRECCIÓN:	Quito Diego de Almagro N32-353 y Shyris	VIGENCIA:	30 DÍAS
CORREO:	<a href="mailto:reparaciones@cotecmi.com">reparaciones@cotecmi.com</a>		

Item	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	872900413	<b>Estación Total marca GEOMAXZOOM50</b>	Unidad	1	\$ 367,8600	<b>\$ 367,86</b>
		Limpieza externa				
		Limpieza engrasada base y calantes				
		Limpieza teclados				
		Limpieza disco horizontal				
		Limpieza disco vertical				
		Limpieza encoder Horizontal				
		Limpieza encoder Vertical				
		Limpieza sistema de enfoque				
		Desmontaje / Montaje eje H.				
		Desmontaje / Montaje eje V.				
		Ajuste tornillo movimiento H.				
		Ajuste tornillo movimiento V.				
		Conexión a tierra modulo USB				
		H/V constant				
		IACS				
		Slits				
		Señal celular				
		Señal GPS				
		Batería				
		Modulo USB				
		Actualización software DCPU				
		Actualización software EDM				
		Nivel circular/ tubular/ electrónico				
		Doble centro				
		Altura estándar				
		Compensador				
		Tilt offset				
		Voffset				
		Cierre angular				
		Plomada óptica/ laser				
		Diodo emisor/ laser				
		Diogo receptor				
		EDM				
		Guía laser				
		Mirillas				
		Mediciones a corta y larga distancia				
		Cargador				

SON: (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Subtotal \$ 367,86

EMITIR FACTURA A NOMBRE DE: BASE IVA 0

Razón Social: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA RUC: 1560000270001 15% IVA \$ 55,18

Dirección: Av. Juan Montalvo y Abdón Calderón Telf: 06-2886-452 Valor Total \$ 423,04

**Notas:**  
- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra..  
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's).  
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

Administrador Orden de Compra: La administración de la orden de compra, estará a cargo de la **Ingeniera Karla Ballesteros, Técnica de Avalúos y Catastros, con correo electrónico [karla.ballesteros@tena.gob.ec](mailto:karla.ballesteros@tena.gob.ec), móvil 0984493330**, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que el servicio contratado, cumpla con los términos de referencia en el objeto contractual.  
La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.

<b>Forma de Pago:</b>	El <b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA</b> , pagará la orden de compra para el <b>"MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS"</b> , una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes del servicio, conforme con el siguiente detalle: Previo a la presentación de los documentos necesarios de cumplimiento establecidos dentro de los términos de referencia por parte del contratista y aprobados por el administrador de contrato, realizará el pago del 100% del valor de la orden a la entrega de satisfacción.
<b>Plazo de ejecución:</b>	El plazo para laprestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de <b>15 (QUINCE) DÍAS</b> , contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra. (Recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo). Considerar las reglas de inicios de plazos contractuales contempladas en el Art. 288 del Reglamento General de la LOSNCP.
<b>Obligaciones del Contratista:</b>	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia.
<b>Multas:</b>	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.
<b>Garantía:</b>	De ser el caso, en esta orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
<b>Lugar de Entrega:</b>	El lugar designado para la entrega es el <b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA</b> , según los términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
<b>Recepción:</b>	La recepción de los servicios contratados, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
<b>COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:</b>	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
<b>DOCUMENTOS HABILITANTES:</b>	* Términos de Referencia *Informe de Determinación de la Necesidad *Estudio de Mercado *Perfil del Proyecto *Proformas *Certificación PAC *Certificación CATE *Certificación POA *Informe de Factibilidad *Certificación Presupuestaria *Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso
<b>Aceptación:</b>	<u>La COMPAÑÍA TÉCNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA, con RUC: 1791837290001</u> , certifica e informa que el servicio cumplirá con los términos de referencia descritos en la proforma aceptada por el <b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA</b> , la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. El <b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA</b> podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.
<b>BASE LEGAL</b>	
<p>El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, prevé: "Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía. Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)" El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa: "Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato. En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos. Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."</p>	

 Firmado electrónicamente por: <b>NELLY YASHIRA CHAVEZ VACA</b>			 Firmado electrónicamente por: <b>FERNANDO JAVIER MIRANDA JARRIN</b>		
MSc. YASHIRA CHÁVEZ			COMPAÑÍA TÉCNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA		
<b>DIRECTORA ADMINISTRATIVA GAD MUNICIPAL DE TENA</b>			1791837290001		
<b>MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO</b>			<b>CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR</b>		
Elab. Por:	Lic. Alicia Tapuy	Cargo:	Secretaria de Contratación y Compras Públicas	Firma:	 Firmado electrónicamente por: <b>ALICIA ROSALIA TAPUY .</b>